

MoralRock 2024

Bases

El Ayuntamiento de Moralarzal, a través del Área de Juventud, organiza la 21ª edición del CERTAMEN DE MÚSICA “MORALROCK”. En colaboración con la ASOCIACIÓN DE MÚSICOS SIERRA SONORA

El objetivo de la realización del concurso es la de promocionar grupos de música joven (modalidad pop-rock), fomentar el desarrollo personal y grupal, dentro de un ambiente festivo de colaboración y fomento de la creación cultural en el ámbito musical objeto del concurso, potenciando, más allá de la propia competitividad de este, un ambiente sano joven donde prime la creación musical.

- 1- Podrán participar en el certamen grupos y artistas musicales de Rock, siendo admitidos estilos fusionados, que no sean profesionales, entendiéndose que son aquellos en los que sus componentes no tienen contrato con casa discográfica alguna, ni ningún disco editado para su venta, residentes en todo el Estado español.
- 2- No podrán participar el ganador de la edición anterior de la categoría general.
- 3- Se establecen dos categorías de concurso: una general y otra especial de bandas locales de Moralarzal, entendiéndose como tales aquellas que al menos presenten un miembro empadronado en Moralarzal.
- 4- Los grupos presentados optan al premio de la categoría general, incluidos los locales.
- 5- Los grupos o artistas participantes podrán presentar las mediante el envío de ficheros por Wetransfer al correo juventud@moralzarzal.es, aportando la siguiente documentación organizada en subcarpetas:
 - Carpeta con los 3 archivos musicales en formato “mp3” con la mejor calidad apta para su escucha y documento PDF que recoja el listado de los temas presentados con sus respectivas letras.
 - Dossier con los datos personales de todos los componentes del grupo, instrumentos y que incluya una breve biografía del grupo, fotografía actual de mismo y D.N.I escaneado de cada participante por ambas caras.
 - Carpeta con los datos de contacto del grupo (nombre completo, email y teléfono)



Ayuntamiento de Moralarzal

Las maquetas no serán aceptadas si falta algún requisito de los solicitados anteriormente.

- 6- Sólo se admitirá un soporte por grupo.
- 7- El plazo de inscripción y presentación de maquetas será del 1 de abril al 31 de mayo de 2024.
- 8- Los participantes de este concurso están solicitando formar parte de un evento público que se retransmitirá y reproducirá públicamente, y en el que serán expuestos a ser fotografiados por particulares, empresas y por la propia Administración. Las obras y datos personales pueden ser publicadas en cualquier medio conocido de comunicación y publicación. Los participantes autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de Moralarzal para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria. La organización podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar, todas las actividades que generen las diversas disciplinas artísticas convocadas. Los participantes en este certamen aceptan que el Área de Juventud del Ayuntamiento de Moralarzal se reserve con fines no comerciales, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados.
- 9- El jurado, designado por la organización, elegirá, de entre todos los grupos presentados, a un finalista para la categoría general, y a un finalista para la categoría especial de bandas locales.
- 10- El jurado estará compuesto por 5 miembros, uno de la corporación municipal, otro designado por la concejalía de juventud y tres componentes de la asociación de músicos sierra sonora
- 11- Se valorará la composición, originalidad, letra y Técnica
- 12- El jurado estará capacitado para resolver cualquier contingencia no contemplada en las bases
- 13- Certamen para jóvenes de 14 a 35 años.



Ayuntamiento de Moralarzal

- 14- Se otorgará un punto extra en la baremación a aquellos grupos compuestos por jóvenes (como mínimo el 50% del grupo con menos de 30 años a fecha del concierto).
- 15- En categoría local, la formación deberá estar integrada por, al menos, 1 miembro empadronado en Moralarzal
- 16- La decisión del jurado se comunicará telefónicamente y/o por email a los grupos seleccionados, en la primera quincena de junio, y se publicará en la web oficial y redes sociales del Ayuntamiento de Moralarzal, pudiendo quedar desiertos ambos premios.
- 17- Los ganadores actuarán en la 21ª edición del Festival Moralarock 2024, el sábado 5 de octubre de 2024, como teloneros de grupos principales, al menos uno con repercusión nacional. Su tiempo de actuación será de 45 minutos como máximo cada uno y deberán interpretar temas propios. dispondrán de los instrumentos musicales necesarios para sus actuaciones, y deberán compartir el backline, poniéndose de acuerdo entre ellos y con la organización para gestionar la aportación de cada uno al mismo, poniendo la organización la batería.
- 18- El jurado decidirá el orden de actuación de los grupos seleccionados.
- 19- La sonorización y organización de la final correrán a cargo de la organización del evento. Los grupos que participen en la final deberán estar presentes en la prueba de sonido y montaje que se realizará el mismo día de la actuación por la mañana, y también en la zona de Escenario, al menos, varias horas antes del comienzo previsto de su actuación
- 20- Se establecen dos premios de 300€, uno para la categoría general y otro para la categoría local.
- 21- La entrega de premios se realizará una vez cerrado el expediente correspondiente del Festival.
- 22- Será obligatorio, para poder cobrar los premios, respetar las instalaciones y camerinos asignados, manteniéndolos en buen estado. Los dos grupos invitados al festival Moralarock 24 se harán cargo de cualquier desperfecto ocasionado en los mismos.
- 23- La participación en el certamen implica la aceptación de la totalidad de las bases.

Moralzarzal, 27 de febrero de 2024.